

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Abril del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.547.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Tania López Badilla con domicilio en Pobl. Pablo Neruda Psje. Juan Parra Guzmán N° 321 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para hijo enfermo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Tania López Badilla
RUT : 15.500.331-66
A REALIZARSE LOCAL : Comuna de Retiro
: Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Cuadrangular de Fútbol	Viernes 02 de Mayo del 2014 Sábado 03 de Mayo del 2014	22:00 a 24:00 Hrs. 14:00 a 24:00 Hrs.
MOTIVO	: Reunir fondos para hijo enfermo.	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Tania López Badilla, exclusivamente en recinto de la cancha antes durante el desarrollo del **Cuadrangular de Fútbol** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN